



Plan de Elecciones

Normas y Procedimiento Electoral

Son electores y elegibles todos los Asociados.

Los que deseen presentarse a la elección de Vocal de la Junta Directiva, por su respectiva Zona y Rama, deberán presentar su Candidatura por escrito ante la Secretaría de ATRA con 24 horas de antelación a la celebración de la reunión de la Asamblea General.

La elección de Vocales se hará por votación secreta, salvo acuerdo unánime en contrario, dentro de cada Zona y de entre los candidatos proclamados en la misma, resultando electos los candidatos más votados.

En caso de que el número de puestos a cubrir sea igual al de candidatos proclamados por la Zona, éstos se declararán electos directamente.

En caso de empate, se resolverá como sigue:

- 1º Haber sido miembro de la Junta Directiva.
- 2º El de mayor edad.

Delegación de Representación y Voto

Se podrá delegar la representación y derecho de voto en otro empresario asociado, no pudiendo, en ningún caso, ostentarse más de 3 representaciones, además de la suya propia.

Zonas

| Zonas | Puestos a Cubrir |
|--|--------------------|
| Zona de VIGO, con Redondela | 6 (3 CH. y 3 M.E.) |
| Zona de PONTEVEDRA capital, con Marín, Poyo, Vilaboa, Meaño, Sangenjo, La Lama, Puenteacdelas, Sotomayor, Barro, Cotobad y Pazos de Borbén. | 3 (2 CH. Y 1 M.E.) |
| Zona de LALÍN, con Golada, Cruces, Silleda, Rodeiro y Dozón. | 1 (M.E.) |
| Zona de LA ESTRADA, con Cuntis, Moraña y Forcarey. | 1 (M.E.) |
| Zona de CANGAS, con Bueu y Moaña. | 1 (CH.) |
| Zona de PORRIÑO, con Mos, Puenteareas, Arbo, Salvatierra, Salceda de Caselas, La Cañiza, Mondariz y Las Nieves. | 2 (1 CH. Y 1 M.E.) |
| Zona de TUY, con La Guardia, El Rosal y Tomiño. | 1 (M.E.) |
| Zona de BAYONA, con Nigrán, Gondomar y Santa María de Oya. | 1 (CH.) |
| Zona de VILLAGARCÍA DE AROSA, con Cambados, El Grove, Meis, Puenteceures, Caldas de Reyes, Catoira, Isla de Arosa, Valga, Ribadumia y Villanueva de Arosa. | 2 (1 CH. Y 1 M.E.) |
| TOTAL | 18 |

Es de interés general que los señores Asociados que tengan intención de presentarse como CANDIDATOS lo hagan dentro del plazo establecido ante la Secretaría General de ATRA.